



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	186789
EXP.	98443

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 097 2017-MDT/GM

El Tambo,

24 MAR. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 98443, de fecha 15 de marzo del 2017, presentada por el Sr. MANUEL TEODORO NOLASCO NOVELA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO - PAVIMENTACIÓN DE PROLONGACIÓN LIBERTAD Y JIRÓN SANTA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 036-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 166-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 98443, de fecha 15 de marzo del 2017, presentada por el Sr. MANUEL TEODORO NOLASCO NOVELA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO - PAVIMENTACIÓN DE PROLONGACIÓN LIBERTAD Y JIRÓN SANTA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 036-2017-MDT/GDE, de fecha 17 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO - PAVIMENTACIÓN DE PROLONGACIÓN LIBERTAD Y JIRÓN SANTA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 166-2017-MDT/GAJ, de fecha 17 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO - PAVIMENTACIÓN DE PROLONGACIÓN LIBERTAD Y JIRÓN SANTA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO - PAVIMENTACIÓN DE PROLONGACIÓN LIBERTAD Y JIRÓN SANTA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	MANUEL TEODORO NOLASCO NOVELA	DNI. 19925080
VICEPRESIDENTE	JAVIER ANIBAL ORELLANA CAÑALES	DNI. 19917281
SECRETARIA	SONIA ELVA LEONARDO LIMAYMANTA	DNI. 06271862
TESORERO	SILVESTRE MARIANO VILA	DNI. 20009112
VOCAL I	SONIA AUGUSTA HUAMAN GONZALES	DNI. 20669324
VOCAL II	GLADIS CHAVEZ YUPANQUI	DNI. 19803258

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

 Mg. Héctor Edwin Felices Arana
 GERENTE MUNICIPAL